



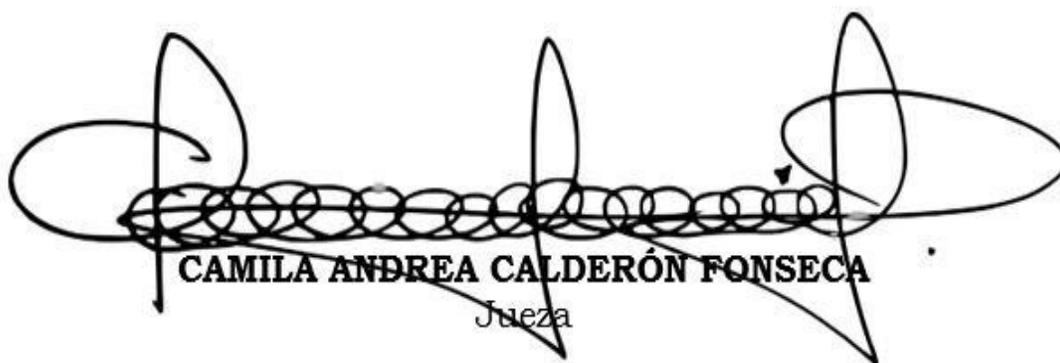
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de julio de 2021

Ejecutivo No. 2020 – 00366

Como quiera que, de las notificación que anteceden, aportadas por el extremo ejecutante, se evidencia que la dirección física y número telefónico de esta sede judicial se incluyeron de forma equivocada, las mismas no serán tenidas en cuenta por el despacho, y, en consecuencia, se hace necesario que se rehagan.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **072** del **9 de julio de 2021**.

La secretaria,



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.